ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PASAJERAS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, PARA LA OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD Y TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES

En la ciudad de Santiago, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero de 2026, en las dependencias de la División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicada en Amunategui N° 232, piso 11, ciudad de Santiago, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Concurso para la Contratación de la Adscripción al Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Pasajeras mediante buses eléctricos en Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, para la Operación en la ciudad de Villarrica, en el marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y Tecnologías Menos Contaminantes, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas que rigen el concurso.

Este acto se realiza en presencia de la Comisión de Apertura y Evaluación, designada mediante Resolución Exenta N° 1949 del 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

- Doña Melanie Meza Carreño, integrante titular de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Doña Paulette Álvarez Véliz, integrante suplente de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Don Franco Carrasco Durán, integrante suplente de la Comisión de Apertura y Evaluación.

Luego de finalizada la etapa de evaluación de admisibilidad, no hay ofertas desestimadas, según consta en acta de evaluación de admisibilidad publicada en el sitio web de la DTPR el día 03 de febrero de 2026.

Por lo anterior, se procedió a realizar la evaluación técnica de las siguientes ofertas:

ID	Empresa Oferente
1	Transdieciocho Gestión de Flotas y Transportes Limitada
2	Sociedad Toro Limitada
3	Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 1)
4	Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 2)
5	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
6	Consorcio Omnibus Villarrica
7	Transportes Jorge Alarcón Jara E.I.R.L
8	Consorcio Conecta Villarrica
9	Consorcio Conecta Sur

1. **En cuanto a las solicitudes para salvar errores y / u omisiones de las ofertas**

Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el punto 1.7.4.3 de las Bases Administrativas, se solicitó al oferente salvar su error y/u omisiones de naturaleza formal, advertidos durante el proceso de revisión de los antecedentes que conforma su oferta.

Esta solicitud fue remitida mediante correo de 19 de enero de 2026, adjuntando Carta N° 350/2026 DTPR, a los contactos registrados por cada uno de los oferentes en el Anexo N°1 de sus ofertas; conforme a lo indicado en el punto 1.7 y 1.7.4.3 de las Bases Administrativas. Se fijó como plazo para salvar errores y omisiones el día 23 de enero de 2026.

Dentro del plazo fijado para tal efecto, se recibieron antecedentes. A continuación, se indica el detalle del cumplimiento de las solicitudes para salvar errores y/u omisiones:

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
1	Transdieciocho Gestión de Flotas y Transportes Limitada	Se advierte que el oferente no presenta la copia simple de la oferta, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en soporte físico de la oferta presentada.	Cumple	Sin observaciones

2. **Evaluación Técnica**

Esta Comisión ha procedido a revisar los antecedentes de las ofertas previstos en el Decreto N° 77 de 2025 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de acuerdo al punto 1.9 de las Bases Administrativas.

Criterios de Evaluación		Puntaje Máx.
Técnicos	Características del Bus	20
	Experiencia en transporte de pasajeros mediante buses	20
	Gasto promedio anual en personal de Operación	30
	Incorporación de personal femenino de conducción	20
	Presentación Formal de Propuesta	10
Económicos	Valor Económico de la Oferta	100

El puntaje técnico máximo de cada oferta será de 100 puntos. Las ofertas que obtengan un puntaje menor a 60 puntos en la evaluación técnica no serán consideradas admisibles y no podrán ser objeto de evaluación en la siguiente etapa.

Se indica a continuación la Tabla de Evaluación Técnica de Ofertas con los puntajes técnicos de cada una de las ofertas, para mayor detalle y desglose de los puntajes obtenidos, se sugiere revisar el Anexo de Evaluación Técnica, que contiene el detalle de lo presentado por cada oferente, adjunto a este mismo acto.

Tabla de Evaluación Técnica de Ofertas

Oferente / Criterios de Evaluación Técnicos	Capacidad	Asientos	Eficiencia Energética	Autonomía	Experiencia de Transporte	Gasto Promedio Anual en personal de Operación	Incorporación Femenino	Presentación Formal	**TOTAL**
Transdieciocho Gestión de Flotas y Transportes Limitada	2,5	2,5	5	10	10	20,16	20	0	**70,16**
Sociedad Toro Limitada	2,5	2,5	5	10	5	30	20	10	**85,00**
Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 1)	2,5	2,5	5	10	10	28,14	20	10	**88,14**
Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 2)	2,5	2,5	5	10	10	28,14	20	10	**88,14**
Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	2,5	2,5	5	10	20	27,72	20	10	**97,72**
Consorcio Omnibus Villarrica	2,5	2,5	5	10	10	26,99	20	10	**86,99**
Transportes Jorge Alarcón Jara E.I.R.L	2,5	2,5	5	10	10	22,12	20	10	**82,12**
Consorcio Conecta Villarrica	2,5	2,5	5	10	20	28,04	20	10	**98,04**
Consorcio Conecta Sur	2,5	2,5	5	10	5	28,04	20	10	**83,04**

3. Conclusión

Según el punto 1.9.1.6 de las Bases, la Comisión deja constancia que de la revisión mencionada anteriormente, en donde se revisó cada oferta con sus respectivos puntajes, se advierte que las siguientes ofertas, son susceptibles de ser evaluadas en la etapa de la evaluación económica. Adicionalmente, en consideración de la fecha de publicación de la presente acta, se hace presente que el acto de apertura económica, se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2026 a las 11:00 hrs. en Agustinas N°1382, Santiago Centro.

ID	Empresa Oferente
1	Transdieciocho Gestión de Flotas y Transportes Limitada
2	Sociedad Toro Limitada
3	Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 1)
4	Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 2)
5	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
6	Consorcio Omnibus Villarrica
7	Transportes Jorge Alarcón Jara E.I.R.L
8	Consorcio Conecta Villarrica
9	Consorcio Conecta Sur

Anexo: Detalle de Evaluación Técnica

Ítem	Unidad	Ponderador	Transdieciocho Gestión de Flotas y Transportes Limitada	Sociedad Toro Limitada	Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 1)	Sociedad de Transportes Centenario Limitada (Oferta 2)	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	Consorcio Omnibus Villarrica	Transportes Jorge Alarcón Jara E.I.R.L	Consorcio Conecta Villarrica	Consorcio Conecta Sur
Capacidad	#	2,50	65	60	61	65	51	55	55	55	55
Asientos	#	2,5	26	25	26	26	27	25	27	29	29
Eficiencia Energética	MJ/km	5	2,556	3,67	2,74	2,56	4,183	1,04	4,14	4,14	4,14
Autonomía	km	10	326,54	227,29	267	326,54	227	200,63	266	290	290
ETP1 (5 máx)	años	0,5	13	0	15	15	10	15	16	15	10
ETP2 (5 máx)	años	0,75	13	7	15	15	10	15	16	15	0
ETP3 (10 máx)	años	2	0	0	0	0	8	0	0	6	0
GPP	UF	30	304	452,36	424,37	424,37	418	407	333,49	422,85	422,85
Personal Femenino (50% máx)	%	20	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Presentación Formal	#	10	0	10	10	10	10	10	10	10	10

MELANIE ANDREA MEZA CARREÑO
ENCARGADA DE MACROZONA URBANA CENTRO SUR
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL

PAULETTE JACQUELINE ÁLVAREZ VÉLIZ
ABOGADO(A) TRANSPORTE URBANO Y ELECTROMOVILIDAD
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL

FRANCO MATIAS CARRASCO DURAN
GESTOR(A) DE IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO
DIVISION DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL

czg

Distribución:

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.